



TERMINOS DE REFERENCIA
Humanity & Inclusion - ECUADOR

SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL

1. Presentación de la Organización

Humanity & Inclusion (HI) es una organización internacional de solidaridad, independiente e imparcial, que trabaja junto a personas con discapacidad y poblaciones vulnerables en más de 60 países, promoviendo el respeto a su dignidad, derechos fundamentales y la mejora de sus condiciones de vida.

HI trabaja en estrecha colaboración con gobiernos, organizaciones locales y comunidades para desarrollar soluciones sostenibles y adaptadas a las necesidades específicas de cada contexto.

En Ecuador, operamos desde 2 de marzo de 2025 con RUC 1793226013001. Como parte de la estrategia operativa de la región, tenemos el objetivo de tener un crecimiento en los proyectos.

Para más información sobre la organización: www.hi.org y <https://hi-lac.org>

2. Objetivo del servicio requerido

2.1 Descripción General del Servicio:

Prestación del servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal de Humanity & Inclusion en actividades operativas, incluyendo misiones de campo, reuniones institucionales, visitas técnicas y apoyo logístico.

El servicio se prestará conforme a las necesidades operativas, mediante solicitudes programadas o requerimientos puntuales.

2.2 Características mínimas del servicio requerido:

- ✓ Transporte de personal según requerimientos necesidad
- ✓ Servicio por hora y por día completo según requerimientos operativos.
- ✓ Disponibilidad de unidades para traslados dentro del casco urbano y zonas rurales.
- ✓ Conductores con licencia profesional vigente
- ✓ Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, extintor, botiquín y elementos básicos de seguridad.
- ✓ Cumplimiento de normas de tránsito y seguridad.
- ✓ Facturación electrónica conforme a la ley vigente.
- ✓ Disponibilidad conforme a la necesidad y previo acuerdo con HI, incluyendo atención a emergencias.

2.3 Aspectos que considerar en su propuesta:

- ✓ Los pagos de peajes, de ser aplicables, deberán estar incluidos en la tarifa ofertada por

el prestador del servicio.

- ✓ Respaldo logístico para atender emergencias o eventualidades.
- ✓ Propuesta de tarifas diferenciadas según trayecto, día completo o por hora.
- ✓ Certificación y documentación actualizada de vehículos y conductores.
- ✓ Valor agregado: disponibilidad 24/7, atención prioritaria, servicio con GPS, seguros adicionales o cobertura extendida.

2.4 Perfil del Proveedor

Cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Estar legalmente constituido en Ecuador.
- ✓ Contar con RUC activo.
- ✓ Disponer de vehículos propios o afiliados habilitados por la ANT.
- ✓ Experiencia en servicios de transporte corporativo o institucional.
- ✓ Seguro vehicular obligatorio (SOAT o seguro vigente)
- ✓ Disponibilidad de vehículos con capacidad de hasta 5 pasajero.
- ✓ Conductores con licencia profesional tipo C y/o D, vigentes.

2.5 Criterios de Evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo con la estructura de evaluación establecida en el presente documento:

Nº	Criterio de Evaluación	Detalle	Puntaje Máximo
1	Experiencia	Años de servicio y experiencia previa con ONGs	10
2	Propuesta Técnica	Estado de los vehículos, documentación, seguridad, cumplimiento ANT	40
3	Propuesta Económica	Tarifas competitivas y estructura de costos transparente	50
Total			100

3. Presentación de la Propuesta

Los proveedores interesados deberán enviar su propuesta en dos archivos separados (Oferta Técnica y Oferta Económica).

La propuesta deberá incluir obligatoriamente:

a) Oferta Técnica:

- Descripción del servicio ofrecido.
- Relación de vehículos disponibles (tipo, año, capacidad, placa).
- Copias de matrícula, SOAT y póliza de seguro de cada vehículo.

- Copias de licencias de los conductores.
- Certificados de cumplimiento legal (RUC)

b) Oferta Económica:

A continuación, se presenta el tarifario referencial para los servicios de transporte. En caso de que la empresa cuente con una aplicación o sistema de medición de rutas, las tarifas podrán calcularse y ajustarse de acuerdo con las distancias efectivamente registradas.

- Tarifario propuesto para movilización en QUITO

N	DESCRIPCION	IMPUESTOS	VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
1.	TARIFA- SERVICIO DESDE Y HACIA EL AEROPUERTO MARISCAUL SUCRE DE QUITO		
3.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - LA MENA		
4.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - PACTO		
5.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - SAN BARTOLO		
6.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - ALANGASÍ		
7.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - CENTRO HISTÓRICO		
8.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - SAN BARTOLO		
9.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - NANEGALITO		
10.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - ALANGASÍ		
11.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - QUITUMBE		
12.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - GUAMANI		
13.	TARIFA – SERVICIO CNE/MONTESERRIN/QUITUMBE - IÑAQUITO		
14	TARIFA- SERVICIO QUITO- VALLES (CHILLOS/CUMBAYA)		
15.	TARIFA – SERVICIO DIARIO		
16.	TARIFA – SERVICIO POR HORA		

- Tarifario propuesto para movilización en LAGO AGRIO

N	DESCRIPCION	IMPUESTOS	VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
1.	TARIFA -TRASLADO INTERPROVINCIAL COSTA		
2.	TARIFA - TRASLADO INTERPROVINCIAL AMAZONÍA		
3.	TARIFA - TRASLADO INTERPROVINCIAL SIERRA		

- Cualquier condición comercial adicional debe precizarla en su propuesta.
- La propuesta tendrá una vigencia mínima de 60 días.
- Condiciones de pago: pago a crédito, indicar en su propuesta el tiempo de crédito ofrecido, sujeto a negociación.
- Moneda: dólares americanos.

4. Cronograma del Proceso:

ETAPA	FECHA
Solicitud de Cotización y publicación de TDR	10 de julio de 2026
Fecha de envío de consultas e inquietudes :	Hasta el 15 de julio de 2026. Al correo: licitaciones@ecuador.hi.org Asunto: CONSULTAS-SERVICIO TRANSPORTE Tiempo de respuesta hasta dos días hábiles.
Fecha y hora máxima de presentación de Propuesta Técnica y Económica	Hasta 31 de julio de 2026 hasta las 23:59 hrs. (hora ECUADOR) Al correo: licitaciones@ecuador.hi.org Asunto: PROPUESTA SERVICIO TRANSPORTE
Evaluación de propuestas y selección.	Hasta el 14 de agosto de 2026
Notificación a proveedor seleccionado.	Hasta el 21 de agosto de 2026

5. Aspectos Administrativos – Legales

a) El método de contratación será por medio de un Acuerdo Marco de precios fijos que incluirá, entre otros:

- Plazo de vigencia: 12 meses, renovable hasta por dos periodos consecutivos.
- Forma de Entrega del Servicio: Conforme al acuerdo operativo de entrega del servicio.
- Forma y plazos de pago: contra entrega de factura válida, dentro de los días negociados.
- Documentos a presentar para la firma contrato:
 - Certificado RUC
 - Cédula del representante legal
 - Certificación bancaria

b) Cumplimiento con las Políticas Institucionales de HI:

La empresa se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta
- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos

c) Confidencialidad

El proveedor adjudicado deberá mantener estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en el marco de la prestación de los servicios solicitados por Humanity & Inclusion (HI).

Se entiende por información confidencial cualquier dato, documento o comunicación relacionada con el personal, operaciones, beneficiarios o actividades de HI.

El proveedor se compromete a:

- Utilizar la información únicamente para los fines del contrato.
- No divulgarla ni compartirla con terceros sin autorización previa y por escrito de HI.
- Asegurar que su personal respete las mismas obligaciones de confidencialidad.

El incumplimiento de esta obligación podrá ser causal de terminación del contrato y dará lugar a las acciones que correspondan.

d) Ética, Respeto, No Discriminación, Medio Ambiente

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar el servicio en cualquier momento en caso de estar implicada la empresa en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el

derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas

6. Cancelación de la solicitud de cotización:

En caso de cancelación de un proceso de solicitud de cotización, HI informará a los ofertantes.

La cancelación podría ocurrir cuando:

1. El proceso de cotización no ha sido exitoso.
2. Los parámetros económicos y técnicos del Proyecto fueron modificados sustancialmente;
3. Circunstancias excepcionales o de fuerza mayor que hacen la ejecución del Proyecto imposible;
4. Todas las ofertas técnicamente compatibles superan el presupuesto disponible
5. Han ocurrido irregularidades en el procedimiento, especialmente si estos han impedido la competencia leal

En ningún caso HI será responsable de daños de ningún tipo (en particular daños por lucro cesante) en caso de cancelación de un proceso de solicitud de cotización, incluso si HI ha sido advertida de la posibilidad de daños.